



ANUNCIO

El Ayuntamiento de Pego, mediante Resolución de la Alcaldía- Presidencia de fecha 22 de enero de 2008, procede a rectificar las bases de la selección de dos plazas de Agentes de la Policía Local de la Oferta de Empleo Público de 2007, publicadas en el BOP de Alicante de 26.04.2007 y en el DOCV de 22.06.2007, de conformidad con lo siguiente:

“PRIMERO.- Proceder a rectificar la base 5.1 de las bases de la convocatoria de la selección de dos plazas de Agente de la Policía Local publicadas en el BOP de Alicante de 26.04.2007 y en el DOCV de 22.06.2007 quedando redactada en los siguientes términos:

“5.1 El tribunal calificador estará integrado por los siguientes miembros, todos ellos con voz y voto:

Presidente: el Jefe del Cuerpo de la Policía Local o funcionario en quien delegue.

Secretario: el de la corporación o el funcionario en quien delegue.

Vocales:

Un representante designado por la dirección general de la Generalitat competente en materia de policía local.

Un representante designado por la dirección general de la Generalitat competente en materia de administración local.

Un funcionario de carrera de otro Ayuntamiento con titulación o especialización en la materia.

Dos funcionarios de carrera del Ayuntamiento con titulación o especialización en la materia (en su defecto se podrán nombrar entre personal de otros Ayuntamientos)

SEGUNDO.- Publicar la rectificación de las bases en el BOP y en el DOCV”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pego, 25 de enero de 2008
El Alcalde-Presidente,

José Carmelo Ortola Siscar